



DECRETO N° 121.1

LAJA, Enero 12 de 2012

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 23 de fecha 06/01/2012 del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 3.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir alimentos para atención de personas en actividad " Trilla a Yegua Suelta 2012", es menor a 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **PROCEDASE:** a comprar bajo la modalidad de trato directo, la adquisición de alimentos con la empresa Supermercados Edison Barrales Daza E.I.R.L. RUT: 76.069.523-8 por la suma de \$ 155.200.- impuesto incluido, por proveer alimentos para atención de personas en actividad" Trilla a Yegua Suelta 2012", en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.- **ORDENESE,** el pago, habiéndose constatado que los alimentos fueron recepcionados en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo al subtitulo 215.22.01.001 Sp. 3 cc. 600323 del presupuesto municipal vigente año 2012.
- 3.- **REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



Jaquelina Gonzalez Diaz
JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE
(S)

JGD/KSM/PAB/jsr
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233